

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; con las abstenciones de los ciudadanos Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero y Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción XV, 39, 40 fracción XI y 42 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 72, 73 fracción XI y con motivo de la renuncia presentada por la ciudadana Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta de este Honorable Ayuntamiento, a la titularidad de la Comisión Edilicia de Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros; el Honorable Cabildo autoriza que el ciudadano Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero, sea considerado como integrante de dicha Comisión. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 12



SECRETARÍA